

CADIZ 15 DE FEBRERO,

ACADEMIAS

DEL CUERPO

ADMINISTRATIVO DE LA ARMADA.

Entre las economías que introduce el Excmo. Sr. Ministro de marina en el proyecto de presupuesto del departamento de su digno cargo, para el ejercicio de 1880-1881, figura la refundición, en una sola, de las cuatro academias de alumnos de administración que existen en la corte y en cada uno de los tres Departamentos, economía que, según cálculos aproximados, ascenderá á unas 12.000 pesetas anuales.

Laudable y digno del mayor elogio es el propósito del Sr. Ministro, por insignificantes que sean los recursos con que trata de acudir al material para levantarle de la sensible postración en que hoy lo vemos; pero si la economía de que tratamos ha de arrancar muchas lágrimas y causar notables perjuicios, no dudamos que tan elevado como distinguido funcionario, antes de llevarla á cabo en la forma que se propone, tendrá en cuenta las observaciones que nos vamos á permitir, encaminadas á conciliar los intereses del Estado y los particulares que notablemente se lastiman con la refundición proyectada.

Es claro y evidente á todas luces que en la cuestión de que se trata, cada uno de los Departamentos marítimos se creará con derecho á que la academia general, que así va á resultar de aquella refundición, se establezca en su respectiva capital, alegando para ello razones que, hasta cierto punto, justifiquen tal pretensión. Pero nosotros que inspirándonos en la más severa imparcialidad, y que prescindiendo de conveniencias locales y particulares, sólo deseamos que la proyectada economía se realice sin perjuicios de los alumnos y de sus familias, verdaderos interesados en la cuestión, examinaremos primero el mejor derecho que puede alegar cada Departamento, para proponer después el medio que en nuestro concepto todo lo concilia.

El Departamento de Cartagena, población importante cuyo próspero comercio y fuentes de riqueza le dan vida propia; cuyo arsenal abriga siempre la mayor parte de los buques de nuestra escuadra y posee elementos de construcción, carena y reparaciones, cuenta hoy con la escuela ó academia de torpedos, cuya importancia, dado este nuevo medio de defensa de los puertos y escuadras, será cada día mayor, y la de marinería; pudiéndose decir, no obstante, que la marina no es más que un auxiliar para el bienestar de la población. El del Ferrol, cuenta con la Escuela Naval flotante que proporciona grandes ventajas á la localidad; con la de ingenieros de la armada, marinería y aprendices marineros, y con un elemento nuevo de construcción, cual es el los barcos de hierro, elemento de que carecen los demás arsenales, poseyendo además un magnífico dique de carenas. Nuestro Departamento, que por las condiciones especiales que le dan la progresiva obstrucción de los caños de su arsenal, va relegándose al olvido, encierra en su seno la academia de alumnos de artillería de la armada, la central de Cadetes de infantería de marina; la de condestables, cabos de cañón, marinería y la de soldados jóvenes del referido cuerpo, es-

tablecimientos todos que á no ser por aquella primera circunstancia, parece debieran quitarle el derecho de prioridad. ¿Cuál será, pues, el Departamento que se elija para que radique en él la academia general del cuerpo administrativo de la armada? No vemos que ninguno merezca la preferencia, y si que, antes del interés particular de cada uno, está el de los mismos alumnos y sus familias.

En efecto, de escasa fortuna, reducido sueldo y modesta posición, son muchos de los padres que dedican á sus hijos á esta carrera, por lo mismo que moderados son, y en proporción á sus recursos, los gastos que ocasiona el aprendizaje; y empleados hay que con un sueldo de seis ú ocho mil reales anuales, han podido dar á sus hijos, y se la están dando, colocación en el cuerpo, ayudados con los pequeños emolumentos con que cuentan los alumnos. Ahora bien, cualquiera que sea el punto que se elija para establecer la academia general, allí tendrán que acudir los alumnos de los otros Departamentos, precisados á vivir lejos de sus familias y con un reducido sueldo que apenas si les alcanzará para comer mal, porque es de suponer que no estarán colegiados, único modo en que pudiera bastarles, pero que en cambio, no sólo haría ilusoria la economía que se propone, sino que aumentaría considerablemente el gasto que hoy ocasionan las cuatro academias.

Si, pues, ninguno de los Departamentos puede alegar más que razones de conveniencia particular para la centralización de las academias en uno de ellos, y los perjuicios que se van á seguir á muchos de los alumnos son notables y quizás ocasionen la pérdida de la carrera á algunos de ellos por la imposibilidad material en que se encuentran de residir separados de sus familias si ser auxiliados por estas, suprimase desde luego la academia establecida en la corte que sostiene un personal ocupado únicamente en la enseñanza de uno ó dos alumnos; déjense las otras tres en cada uno de los Departamentos, á cargo de un solo profesor y un ayudante en vez del director y los dos profesores y ayudantes que hoy tienen asignados; rebájese á la mitad la consignación que les está señalada para entretenimiento, mobiliario y adquisición de libros, y puede asegurarse que la economía será la misma ó mayor que la que se propone, sin perjuicio de los alumnos y sin que se resienta la instrucción que hoy reciben. Diez años han subsistido las academias de cadetes de infantería de marina establecidas en los tres Departamentos, y no han tenido al frente más que un capitán para instruirlo, dando, por cierto, muy buenos oficiales al cuerpo y ocasionando un gasto insignificante como lo era la modesta gratificación de 50 pesetas mensuales que disfrutaban los capitanes profesores.

Si desconocer las ventajas que por otra parte tiene la centralización de las academias, la medida que proponemos pudiera tener el carácter de provisional hasta el ascenso á oficiales de los actuales alumnos que tendrá lugar dentro de dos años, y para entonces, si muchos renunciarán á ingresar en el cuerpo administrativo por falta de recursos para conseguirlo, la medida no lastimará intereses ya creados y que deben respetarse si hay medios hábiles como son los que proponemos.

Mucho esperamos de la rectitud de principios y elevado criterio del digno general que se halla al frente del Ministerio de marina, y confiados en que no en vano se apela á sus nobles sentimientos cuando se defiende una buena causa, á su claro juicio dejamos la solución del problema que, como aquí, ha de traer preocupadas á las familias de los alumnos que residen en los otros Departamentos.

M. B.

Después de haber dado á la imprenta el artículo que precede, escrito por una persona ilustrada y conocedora de las necesidades de nuestra Marina de guerra, recibimos copia de la siguiente exposición que el Ayuntamiento de San Fernando eleva á S. M. el Rey, solicitando que la Academia en que han de refundirse las cuatro que hoy existen, se establezca en este Departamento.

Las razones en que el Ayuntamiento apoya su justa pretensión son muy atendibles; y dado el pensamiento de la refundición que es muy probable prevalezca al fin, deseamos vivamente que no se desoigan los ruegos de aquel celoso municipio y que encuentre éste el apoyo que no le negarán seguramente los dignos representantes en Cortes de esta provincia.

Hé aquí la Exposición:

SEÑOR:

El municipio de San Fernando una vez más tiene que distraer la atención de V. M. y acudir á los pies del Trono por ver que sus administrados están en vísperas de sufrir graves perjuicios, y el pueblo un quebranto más en sus lastimados intereses.

No es el ánimo de la corporación presentar obstáculos por débiles que fueran al propósito laudable del actual ministro de Marina, de proponer á V. M. razonables economías para con ellas atender al fomento y conservación de nuestro material naval; muy al contrario, nuestro amor á las instituciones y la necesidad de conservar íntegro el territorio en todos los mares, nos alienta para si posible fuera, coadyuvar á tan patriótico propósito. Pero dentro de este deseo que nos idealiza con vuestros consejeros responsables, necesitamos velar por los intereses de un pueblo que á ninguno cede en amor á sus Reyes; y que recientemente ha mostrado cuán sincero es el que á V. M. profesa.

La proyectada centralización de las cuatro Academias de Administración de Marina en una, es hoy objeto de nuestra meditación, porque si á otro Departamento se le señalara, este experimentaría mayor abatimiento del que ahora le agobia.

Ferrol cuenta en su recinto con la Escuela Naval, la de Ingenieros, grandes talleres de forja, y últimamente con el especial de construcciones de hierro.

Cartagena, rica por los tesoros que encierran sus montañas y por el movimiento comercial que hace en su puerto artificial, tiene vida propia; y á más la que le proporciona su floreciente arsenal, el taller de fundición de proyectiles, la fábrica de jarcias y tegidos, buques de alto bordo, la escuadra de instrucción generalmente allí apostada y la escuela de torpedos, que ofrece tener gran importancia dada la que alcanzará al desartrollarse la defensa de nuestros puertos.

Cádiz por el contrario, cada día, cada cambio político, cada corrección, le hace perder una parte de sus legítimos derechos; quebrantos que no sólo lesionan la importancia del Departamento, sino que causan graves perjuicios á modestas familias que á fuerza de sacrificios preparaban sus deudos para colocarlos aquí en una posición decente.

Obedece la reforma que nos ocupa al principio económico, y en él nos inspiramos para solicitar de V. M. se establezca en San Fernando, donde está la

actual Academia de Administración en local propio de la Marina, capaz para más de sesenta escolares, y surtidos sus estrados de un material completo para el objeto, en moviliario, biblioteca y modelos para la enseñanza, sin que sea preciso haga el Estado gasto alguno para la centralización.

En vista de las razones espuestas, este municipio á V. M. suplica

que se digno otorgarle la petición que le dirige, en lo cual este pueblo recibirá de V. M. tan crecido bien, que jamás cesará de bendecir su Reinado, desde cuyo Oriente se vislumbra ya el renacimiento de este extremo de la Península, cuna de nuestras actuales instituciones.

Casas Consistoriales de San Fernando á 13 de Febrero de 1880.—El presidente, Pedro Sutil.—El secretario, Manuel Ortiz.

Contestando á un periódico que ataca al gobierno por sus dilaciones en contestar á las tribus marroquies que desean ampararse á nuestra bandera, hace observar *La Epoca* que si esas kábilas pidieran individualmente, como piden otros extranjeros, la nacionalidad española, nada habría que decir porque la Constitución, en su artículo 1.º, resuelve la cuestión ó faculta al poder ejecutivo para conceder carta de naturaleza. Pero como se trata de la anexión á España de una parte del territorio marroquí, y España se halla en buenas y cordiales relaciones con el Emperador y con la nación que representa, de ahí que deba examinarse fría y serenamente el deseo de las kábilas y las consecuencias del acto que proyectan realizar.

La Constitución, en su art. 55, preceptúa que el Rey necesita estar autorizado para incorporar cualquiera otro territorio, al territorio español. Las Cortes no han autorizado al Gobierno para esa anexión, y como la autorización ni se ha pedido al poder legislativo ni éste la ha otorgado, resulta que no es posible contestar, con premura, á los marroquies que ofrecen ser súbditos del Rey de España, é incorporar aquella parte del territorio de Marruecos al territorio nacional.

Por de pronto, el Gobierno ha pedido informe al Consejo de Estado, como era su deber, y cuando el asunto se haya estudiado con madurez, entonces será ocasión de examinar si sería oportuno acudir á las Cortes, ó si, por el contrario, no conviene á los intereses de España realizar un acto de esa naturaleza.

Es posible que antes se trate la cuestión por la vía diplomática, y ya nos ha hablado el telégrafo de que se reunirá un Congreso europeo en Madrid.

Por noticias de la Habana de fecha posterior al último correo, se sabe que habían continuado los temblores de tierra en la isla. *Las Novedades* de Nueva-York publica la siguiente carta:

Habana 23 de Enero.—Los temblores de tierra en Vuelta Abajo y la Habana han alarmado á los tímidos habitantes del Oeste de Cuba. Hacia las cinco de la mañana del Domingo 25, un ligero estremecimiento despertó á muy pocos habitantes de esta ciudad. Un poco más tarde, un siniestro levantamiento movió á la gente de sus almohadas y causó no pequeña consternación. Estos temblores se han multiplicado en ciertos puntos del interior, y en la noche del 25 se notaron tres, uno á las nueve, otro á las once y otro á las dos. De San Diego, Santiago de las Vegas, Pinar del Río, Cienfuegos, Mariel y otros puntos llegan noticias del terremoto, que hoy monopolizan la atención de la prensa. San Cristóbal, centro aparente de la perturbación,

